



UNISTMO/CT-04/2024
22/08/2024

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Carretera Chihuitán- Ixtepec, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo vía virtual la reunión de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 5, 6, 7 fracción V y VIII, 9, 10, 72 y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria para la reunión virtual, los ciudadanos; la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna, en su calidad de **Presidenta** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General, en su calidad de **Secretario Técnico**, la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa del Departamento de Gestión de Académica, **Vocal A**, la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; la L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D**; L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, **Vocal E**; L.C.E. Margarita Corsi Tannos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F**; Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G**.

Se hace constar que no comparece el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y **Vocal B** del Comité de Transparencia, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad; la Lic. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia; así como la L.D. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales.

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; (dos) Aprobación del orden del día; (tres) Nombramiento y toma de protesta de la Vocal "F", como integrante del Comité de Transparencia; (cuatro) Aprobación de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias del 15 al 19 de julio; (cinco) Actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia; (seis) Análisis y en su caso aprobación para determinar la prórroga para la entrega de información solicitada a través de la solicitud de información con folios números 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053; (siete) Asuntos Generales (ocho) Acuerdos; (nueve) Cierre de sesión. - - - - -

Punto número uno. - Pase de lista y verificación de quórum. La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. - - - - -

Punto número dos. - Aprobación del orden del día. - La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - - - -

Punto número tres. - Nombramiento y toma de protesta de la Vocal "F", como integrante del Comité de Transparencia. En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité, manifiesta que con fecha 01 de julio del presente año se notificó a la L.C.E. Margarita Corsi Tannos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante oficio sin número, en el que se designa como Vocal "F" del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo (Anexo 1), por lo que se procede a tomarle la protesta de ley como Vocal "F" del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, en los siguientes términos: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Universidad, que el Estado le ha conferido, y habiendo contestado: "Si, Protesto" el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad prosiguió diciendo: "Sí no lo hicieres así, que la Nación y el Estado se lo demande".- - - - -

Punto número cuatro. - Aprobación de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias del 15 al 19 de julio. En este sentido, la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, manifiesta que se recibió el documento donde se especifica el ACUERDO OGAIPO/CG/074/2024 que emite el Consejo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública. Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para la Universidad del Istmo, con base en el oficio número 409/VRA/UNISTMO/2024 mediante el cual se solicitó la suspensión de plazos durante el periodo del 15 al 26 de julio de 2024, periodo que comprende las vacaciones aprobadas para la comunidad universitaria.

-Asimismo comenta que, respecto a la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia no aplica dicha suspensión. - - - - -

Punto número cinco. - Actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia. En uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, comunica a los integrantes de este Comité respecto a la Actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y pide a la Lic. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia presentarla a los convocados y se comanda que en la actualización se establecen formatos nuevos para algunas fracciones, así como algunos cambios y fusiones de algunos incisos, por lo que, una vez indicadas las fracciones que se actualizaron, se solicita a las Unidades Administrativas encargadas de cargar la información, se acerquen a la Unidad de Transparencia para establecer los mecanismos para su cumplimiento. - - - - -

Punto número seis. - Análisis y en su caso aprobación para determinar la prórroga para la entrega de información solicitada a través de la solicitud de información con folios números 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053. Se le concede nuevamente el uso de la palabra a la C. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia, quien comenta que se recibieron las solicitudes de información 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053, las cuales fueron turnadas para su atención a la Vice-Rectoría Académica, asimismo se recibió de dicha área el oficio No. VR-ACAD/UNISTMO-465/2024, de fecha 21 de agosto del presente año, en el cual solicita le sea aprobada la prórroga para dar contestación a dichas solicitudes de Información Pública y que textualmente dice:

"En atención a los oficios número 169-UT/UNISTMO/2024, 172-UT/UNISTMO/2024, 176-UT/UNISTMO/2024, 177-UT/UNISTMO/2024 Y 180-UT/UNISTMO/2024 recibidos con fecha 21 de agosto del presente año, donde se remite la Solicitud de Acceso a la Información Pública con números de folio 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053 respectivamente, del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Unidad Administrativa solicita una prórroga para la entrega de la información solicitada, por no ser posible reunir la información requerida en el periodo establecido, así como las múltiples actividades que realiza la Vice-Rectoría Académica, lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca".

Se anexan las solicitudes 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053 a la presente acta para que formen parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Una vez que fue analizado el contenido de las solicitudes de Información pública y la solicitud de prórroga de la misma, *todos los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos se determina procedente que se dé respuesta a la brevedad posible* para dar cumplimiento a la solicitud de información pública recibida, a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante folio 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052 y 201183524000053, en los términos del artículo 73 Fracc. II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-

Punto número siete – Asuntos Generales. Pide el uso de la palabra el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General de la Universidad del Istmo, comentando que con fecha de la presente sesión recibió el oficio número 186-UT/UNISTMO/2024 de la Unidad de Transparencia, mediante la cual se le solicita dar contestación a la solicitud de información recibida con folio 201183524000056, asimismo solicita mediante oficio No. 38/ABG/UNISTMO/2024, de fecha 22 de agosto del presente año, en el cual solicita le sea aprobada la prórroga para dar contestación a dichas solicitudes de Información Pública y que textualmente dice:

“En atención al oficio número 186-UT/UNISTMO/2024 recibido con fecha 22 de agosto del presente año, donde se remite la Solicitud de Acceso a la Información Pública con números de folio 201183524000056, del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Unidad Administrativa solicita una prórroga para la entrega de la información solicitada, por no ser posible reunir la información requerida en el periodo establecido, así como las múltiples actividades que realiza la Oficina del Abogado General, lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca”.

Se anexa la solicitud 201183524000056 a la presente acta para que formen parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez que fue analizado el contenido de la solicitud de información pública y la solicitud de prórroga de la misma, *todos los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos se determina procedente que se dé respuesta a la brevedad posible* para dar cumplimiento a la solicitud de información pública recibida, a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante folio 201183524000056, en los términos que se establecen.

Toma la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez para reiterar que se tomen en cuenta los tiempos que se indican para dar contestación a las solicitudes recibidas como sujetos obligados, considerando las primeras 24 horas a partir de la recepción para notificar a la Unidad de Transparencia en caso de 1.- Requerir una **ampliación de plazo** para atender la solicitud de información (prorroga) 2.- La información requerida no sea competencia de su Unidad Administrativa y 3.- Solicitar la intervención del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Punto número ocho.- Acuerdos No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

- - - - - ACUERDOS - - - - -

UNO. - La Unidad de Transparencia de esta Universidad realizará el envío electrónico de la Tabla de Aplicabilidad Integral correspondiente al Artículo 70 de la Ley Federal, por lo que las Unidades Administrativas encargadas de cargar la información correspondiente deberán atender las actualizaciones establecidas, lo anterior para que se tenga la oportunidad de cumplir en tiempo y forma la carga ante la PNT. - - - - -

DOS. - Dese cabal y oportuno cumplimiento al acuerdo tomado por los representantes del Comité de Transparencia, autorizando por unanimidad la Ampliación de plazo para dar respuesta a la información solicitada referente a las solicitudes de información 201183524000050, 201183524000051, 201183524000052, 201183524000053 y 201183524000056, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 Fracción II y Artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

Punto número nueve. - Cierre de sesión. - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las quince horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - - - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE - - - - -

CONSTE - - - - -

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditor Interno
Presidenta

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Secretario

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal A

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C. Yazmin Carolina López Morales
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D

L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Margarita Corsi Tannos
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal F

Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe de Departamento de Proyectos,
Obras y Mantenimiento
Vocal G

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia de
la UNISTMO

L.D. Rosa Elba López Antonio
Oficial de Protección de Datos Personales
de la UNISTMO

Lic. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, NO. UNISTMO/CT-04/2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024.